

DECRETO ALCALDICIO N° 3735 /

APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE CONTRATO

REQUINOA, 31 DIC. 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 1987 de fecha 12.07.2012 que autoriza Licitación 3663-76-LE13 por Convenio Comodato Equipos para Realización de Exámenes Bioquímicos-Hematológicos-Hormonas y Orinas, con entrega de Equipos analíticos, software de gestión de Laboratorio.

El Memo interno N° 940 de fecha 31 de diciembre de 2013 que regulariza proceso administrativo para anexo de contrato en donde se comprometen de mutuo acuerdo y por razones prácticas a cambiar el siguiente equipo WL Counter 19, que se ajusta mejor al trabajo de laboratorio y solicita el retiro del BF6800, instalando por licitación, no debiendo hacer modificación alguna a los precios.

**VISTOS :**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO :**

Regulariza proceso administrativo por anexo de contrato de fecha 04.12.2013, en donde se comprometen de mutuo acuerdo y por razones prácticas a cambiar el siguiente equipo WL Counter 19, que se ajusta mejor al trabajo de laboratorio y solicita el retiro del BF6800, instalando por licitación, no debiendo hacer modificación alguna a los precios.

Autorícese anexo de contrato, manteniendo los demás puntos del Convenio original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/EAG/MMA/mma

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)